



China, ¿Una alternativa al neoliberalismo?

Ricardo Molero-Simarro*

Resumen:

El objetivo de este artículo es caracterizar la naturaleza del modelo chino de desarrollo. Para ello, se revisan los principales debates acerca de la reforma económica china. Según se argumenta, el mantenimiento del control sobre algunas importantes herramientas de política económica (tipo de cambio, controles de capital, instituciones financieras públicas, empresas estatales estratégicas) permitió a China convertirse en la primera economía del mundo y enfrentarse en mejores condiciones a la reciente crisis económica. Sin embargo, se llama también la atención sobre los negativos efectos de la generalizada liberalización comercial, interna y externa, y de la creación de un mercado de trabajo desregulado. Por último, se discuten las implicaciones de la expansión económica china para potenciales conflictos geopolíticos.

Palabras clave: China; neoliberalismo; Partido Comunista Chino; reforma económica; Consenso de Pekín.

* Profesor de Economía. Universidad Loyola Andalucía
Calle Energía Solar, 1. Edificio G, 2ª planta. 41014 Sevilla (España).
rmolero@uloyola.es

Abstract:

The goal of this paper is to characterize the nature of the Chinese development model. For this purpose, the main debates on China's economic reform are reviewed. It is argued that the maintenance of the control over some relevant policy tools (exchange rate, capital controls, public financial institutions, strategic state-owned enterprises) allowed China to become world's largest economy and to deal with recent economic crisis in better economic conditions. However, the negative effects of widespread trade liberalization, both internal and external, and deregulated labour market creation are highlighted too. Finally, the implications of China's economic expansion are discussed vis-à-vis potential geopolitical conflict.

Keywords: China; neoliberalism; Communist Party of China; economic reform; Beijing Consensus.

1. Introducción:

El ascenso de China al puesto de primera potencia económica del mundo (al menos según el tamaño de su PIB medido en paridad del poder adquisitivo) se ha convertido en uno de los acontecimientos *a priori* más relevantes para la economía mundial en el siglo XXI. Esto, junto con las particularidades que representa el régimen socioeconómico y político chino, ha provocado que se hayan multiplicado las interpretaciones acerca de la naturaleza de dicho régimenⁱ y, en consecuencia, del significado de aquel ascenso. Originalmente, el debate giraba en torno a la posibilidad de seguir describiendo como “socialista” a la economía del país asiático. No obstante, la constatación de que la propiedad privada de los medios de producción y la explotación del trabajo por parte del capital se han convertido en elementos, si no hegemónicos, como mínimo característicos de su funcionamiento, ha llevado a una conclusión inequívoca de ese debate. Por ello, durante los últimos lustros, la discusión ha pasado a centrarse en la cuestión de hasta qué punto se puede considerar a China una alternativa al denominado neoliberalismo.

A este respecto, es llamativa la reorientación que han tenido a lo largo de los años las opiniones de unas y otras corrientes intelectuales. Desde el propio ámbito que podríamos denominar “neoliberal” se ha pasado de incluir el cuestionamiento a las aún intervencionistas políticas económicas chinas dentro de las críticas más generales de su régimen político de partido-estado, a alabar la supuesta capacidad de las progresivas liberalización de las relaciones económicas exteriores y desregulación de los mercados internos para reducir en cientos de millones el número de personas que viven bajo el umbral de la pobreza en el país asiático. Desde posiciones heterodoxas, en cambio, se ha pasado de aplaudir la valentía de China al negarse a seguir los dictados habituales de los organismos económicos internacionales en lo que tiene que ver con las políticas económicas neoliberales, a hacerse conscientes del rol central que el país asiático ha tenido dentro del proceso de globalización neoliberal en el que se ha profundizado durante las últimas décadas.

A estas contradicciones hay que añadir la ambivalente posición que unos y otros intelectuales han tomado respecto a la expansión que las empresas chinas están llevando a cabo en África, América Latina y el resto de Asia, entre otros lugaresⁱⁱ. No sólo eso, sino que la combinación, durante los últimos años, de unos planes de estímulo de carácter

“keynesiano”, con la profundización en la apuesta por la liberalización y desregulación de la economía, como medidas aparentemente incoherentes con las que el gobierno chino se está enfrentando a la reciente crisis mundial, generan aún más confusión a la hora de etiquetar a la política económica de China. Todo ello se ve, además, aderezado por los aún amplios desconocimiento y desinformación existentes (incluso para las personas *a priori* “expertas”) acerca de todo lo que ocurre en la República Popular China.

Con el objetivo de tratar de arrojar algo de luz a toda esa confusión, en el presente texto se va a de caracterizar al régimen de acumulación chino a partir de un análisis de las distintas medidas de política económica que el gobierno chino ha ido poniendo en marcha desde que en diciembre de 1978 comenzase el proceso de reforma económica. Para ello se van a repasar, con un criterio fundamentalmente cronológico, los debates intelectuales que han acompañado a ese proceso: desde el que enfrentó a los partidarios del enfoque “gradual” que China siguió en su transición hacia una economía capitalista de mercado con los partidarios de las “terapias de choque” aplicadas en los países de Europa del Este, particularmente, en Rusia; hasta el debate, actualmente abierto, acerca de las implicaciones que la presumible hegemonía con la que progresivamente se estaría haciendo China va a tener para la economía mundial en su conjunto; pasando por el debate acerca del denominado “Consenso de Pekín”, supuesta alternativa al “Consenso de Washington” en lo que a las políticas de desarrollo se refiere.

2. El debate sobre las transiciones al capitalismo: China vs. Europa del Este:

El primero de los grandes debates que surgieron en torno a la caracterización de la economía china se dio como consecuencia de los procesos de transición desde economías de planificación centralizada a economías capitalistas de mercado que se produjeron entre finales de los años ochenta y principios de los noventa en los países de Europa del Este. Los diferentes resultados que obtuvieron China y Rusia (esta última como caso paradigmático de lo ocurrido en el conjunto de Europa Oriental) en dichas transiciones dieron lugar a una intensa discusión académica acerca de las razones que explicaban esa divergencia. Mientras, los defensores de la “terapia de choque” impuesta en Rusia (Sachs y Woo, 1994 y 1997) argumentaban que ésta se había visto desfavorecida por sus particularidades históricas y condiciones externas a la hora de poner en marcha su proceso de reforma, los defensores del “gradualismo” aplicado en China (McMillan y Naughton, 1992; Nolan y Ash, 1995; Walder, 1995; Chang y Nolan,

1995; Nolan, 1997) resaltaban lo adecuado del ritmo y contenido de las reformas puestas en marcha por el Partido Comunista Chino (PCCh).

En realidad, la reforma económica china había comenzado con más de una década de antelación, en diciembre de 1978, cuando se celebró la Tercera Sesión Plenaria del XI Comité Central PCCh. El hecho de que las primeras medidas de reforma fuesen una iniciativa surgida del interior del propio PCCh permitió al estado chino mantener el control sobre el proceso. Por el contrario, ante la debilidad derivada del desmembramiento de sus ordenamientos políticos anteriores, los estados de Europa del Este pusieron sus procesos de transición hacia economías de mercado en manos de los expertosⁱⁱⁱ y organismos internacionales, principalmente el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Éstos abogaron por llevar a cabo “terapias de choque”, es decir, poner en marcha de manera rápida, simultánea y comprehensiva el paquete de medidas de reforma necesarias para efectuar la citada transición: liberalización comercial y financiera, tanto interna, como externa, desregulación laboral, privatización de las empresas públicas, etc. En contraste, la reforma económica china siguió unas pautas y, sobre todo, ritmos diferentes.

Como explican Naughton (1995 y 2007) y Nolan (1997), en primer lugar, el proceso de transición hacia el mercado en China se llevó a cabo sin seguir un plan predeterminado. Fue una “reforma sin guía”. No sólo eso, sino que ni siquiera el objetivo de la reforma estaba claramente determinado. De hecho, en segundo lugar, la reforma china siguió una dinámica gradual, basada en la experimentación con las medidas de reforma en regiones y sectores concretos antes de generalizar su adopción al conjunto de la economía. En tercer lugar, el proceso de transición tuvo un carácter incremental, en el que las empresas privadas y el mercado fueron ganando terreno, como consecuencia de la expansión de su actividad “por fuera del plan”, sin necesidad de eliminar de golpe el sistema de planificación. En cuarto lugar, lejos de ponerse en marcha de una vez por todas, la reforma fue avanzando por ciclos, acelerando y frenando, e incluso dando pasos hacia atrás, según las necesidades del proceso. Por último, la reforma china tuvo una naturaleza fundamentalmente “economicista”. En contraste con lo ocurrido en los países de Europa del Este, donde la transición al mercado acompañó a la transformación del régimen político, en China las medidas se circunscribieron al ámbito de la organización de la actividad económica. De hecho, uno de los principales objetivos perseguidos por el PCCh con la reforma fue asegurar el mantenimiento de su poder político.

El proceso de reforma tenía como origen el intento de descentralización administrativa del sistema de gestión de la economía planificada. De este modo, una de las primeras medidas tomadas fue la separación de las empresas industriales respecto a las autoridades políticas, dotándolas de una mayor autonomía en su funcionamiento. No obstante, la transformación que resultó decisiva *a posteriori* fue la introducción de los denominados “sistemas de responsabilidad familiar” en el campo. Estos sistemas, que dotaban de autonomía a las familias campesinas, sustituyeron a las comunas rurales en la organización de la producción agrícola. Todo ello, junto con la autorización tanto a empresas industriales, como a las citadas familias, a vender parte de su producción directamente en el mercado, generó un incentivo que repercutió positivamente en la productividad. Aunque durante años se mantuvo un sistema de precios de “dos carriles”, unos fijados por el plan y otros por el mercado, paulatinamente el mercado se fue convirtiendo en el principal mecanismo fijador de los mismos. De manera paralela, se crearon “zonas económicas especiales” para la inversión extranjera directa y se redujeron las restricciones a los intercambios comerciales externos.

A pesar de la expansión del mercado a nivel interno y de la creciente exposición de la industria exportadora a los vaivenes del mercado mundial, durante la década de los ochenta la economía china seguía estando, en buena medida, dirigida por el estado. No en vano, éste continuaba influyendo sobre los precios internos y ostentaba aún el monopolio sobre el comercio exterior. Más aún, como argumentan Lau, Qian y Roland (2000), durante estos años el proceso de transición al mercado fue una reforma, hasta cierto punto, “sin perdedores”: la expansión de la producción de las empresas industriales se llevó a cabo sin necesidad de privatizaciones, manteniendo, al mismo tiempo, el empleo; y el incremento de la productividad agrícola permitió aumentar los ingresos de las familias campesinas, reduciendo las desigualdad urbano-rural. No sólo eso, sino que se lograron incrementar los ingresos por exportaciones y, de este modo, incorporar tecnología extranjera sin perder el control sobre el proceso de acumulación. Por lo tanto, durante esta etapa, bautizada como de “economía planificada de mercado”, se daba respuesta a varios de los problemas que habían hecho necesaria la puesta en marcha del proceso de reforma^{iv} sin renunciar al control estatal de los principales resortes del funcionamiento de la economía.

Sin embargo, ese control pasó a estar crecientemente cuestionado. Según Hart-Landsberg y Burkett (2004: 22), “una vez iniciada la vía de las reformas favorables al

mercado, cada nuevo paso en el proceso de reforma venía impulsado en gran medida por las tensiones y contradicciones que las propias reformas habían generado. El debilitamiento de la planificación central llevó a depender cada vez más del mercado y del incentivo que suponen los beneficios, lo que, a su vez, propició que se privilegiara a las empresas privadas por encima de las empresas estatales y, progresivamente, a las empresas y a los mercados extranjeros por encima de los domésticos”. Es decir, que, como vamos a ver a continuación, después de la primera década y media de reformas, la misma lógica expansiva de los mercados fue induciendo nuevos pasos en el camino hacia la mercantilización generalizada que se ha acabado produciendo de la economía china⁵. En ese proceso la represión de las manifestaciones de Tiananmen, en junio de 1989, supuso el principal punto de inflexión.

3. Tiananmen y el “socialismo de mercado”:

Lejos de la interpretación que habitualmente se maneja en los países occidentales, Wang Hui (2009) vincula lo ocurrido en Tiananmen con la expansión del neoliberalismo en China. Las protestas tenían múltiples motivaciones, que iban desde la exigencia de derechos políticos básicos, hasta la oposición a muchas de las medidas de reforma económica. En efecto, a pesar de sus buenos resultados productivos iniciales, la contradicción entre el mantenimiento del sistema central de planificación y la expansión de los intercambios mercantiles estaba provocando la aparición de múltiples desequilibrios en la economía china a finales de los años ochenta. Entre otras maneras, estos desequilibrios se manifestaron mediante un proceso inflacionario que afectó negativamente al poder adquisitivo de las familias trabajadoras, especialmente en las ciudades. Las discrepancias en el seno del PCCh acerca de la manera de afrontar esos desequilibrios eran intensas: las facciones más conservadoras creían que era necesario dar marcha atrás en algunas de las medidas tomadas, mientras que las más liberales apostaban por profundizar en el proceso de mercantilización de la economía. Lo ocurrido en Tiananmen fue clave para dirimir esa disputa: en una resolución sólo hasta cierto punto paradójica, la represión de las manifestaciones, al reafirmar el poder político del PCCh, hizo posible la extensión posterior, pero sin oposición, de las medidas pro-mercado.

La nueva ronda de reformas comenzó después de que Deng Xiaoping realizase una gira por las principales ciudades industriales del sur del país, en enero de 1992. En ese momento comenzó una nueva etapa: la de la “economía socialista de mercado”.

Durante este periodo la fijación de los precios por parte del mercado se convirtió en el principal mecanismo regulador de la economía. Para ello, las medidas tomadas en el ámbito de las relaciones exteriores fueron fundamentales. Se rompió el monopolio comercial externo que mantenía el Estado, procediéndose a la consiguiente apertura de la balanza por cuenta corriente. Más aún, durante el mandato de Jiang Zemin como Secretario General del PCCh, China negoció su entrada, culminada en 2001, en la Organización Mundial del Comercio, lo cual dio lugar a una intensa liberalización de las exportaciones e importaciones de múltiples productos. La cuenta financiera de la balanza de pagos permaneció cerrada, permitiendo al estado chino mantener el control sobre los movimientos de capital y el tipo de cambio. Sin embargo, la apertura comercial fue suficiente para que el mercado mundial incrementase significativamente su influencia en la fijación de los precios internos y, por lo tanto, sobre el conjunto del funcionamiento económico. Las consecuencias que esto tuvo fueron determinantes.

La creación de un sistema bancario relativamente autónomo en su funcionamiento llevó a las empresas públicas a depender de los bancos estatales para su financiación. En principio, la concesión de crédito era prácticamente automática. No obstante, esta práctica finalizó cuando el Banco Popular de China (el banco central del país) comenzó a reducir la financiación de la que dotaba al resto de bancos públicos. De este modo, las empresas comenzaron a sentir una doble restricción: comercial, como consecuencia del proceso de apertura externa; y financiera, como consecuencia de los límites al crédito bancario. En consecuencia, las empresas comenzaron a operar bajo la lógica de la rentabilidad. A su vez, la progresiva sustitución del sistema de planificación central por un sistema fiscal al uso supuso restricciones también en el ámbito de los ingresos y gastos públicos. En conjunto ambas dinámicas presionaron a favor de un proceso de privatización de las empresas públicas. Este proceso, que comenzó en el año 1997 siguiendo el lema de “retener las grandes, dejar ir a las pequeñas”, acabó poniendo muchas de esas empresas en manos de antiguos dirigentes de la administración local y regional y miembros del PCCh^{vi}.

No obstante, lo más relevante es que durante ese proceso tanto las empresas privatizadas, como las que siguieron siendo públicas, obtuvieron autonomía para contratar y despedir trabajadores. En un contexto de creciente exigencia de rentabilidad, eso dio lugar a proceso de despido masivo, ocultado, en buena medida, mediante prejubilaciones. Más aún, los puestos de trabajo creados a partir de entonces lo fueron (al

igual que los creados en las empresas privadas que habían surgido anteriormente “por fuera del plan”) sin acceso a toda una serie de servicios públicos y sin la estabilidad laboral (vinculados al denominado *danwei*) que durante el periodo de planificación de la economía habían estado asegurando las empresas públicas. Esta transformación fue, de por sí, crucial para asegurar la emergencia de un mercado de trabajo de bajos salarios en China. Pero se vio reforzada por el mantenimiento del sistema de control de la migración interna, basado en el *hukou*, o permiso de residencia, vinculado al lugar de nacimiento. La incapacidad para los emigrantes rurales de acceder a un *hukou* de las ciudades a las que llegaban buscando trabajo provocó que las fábricas chinas pasasen a estar sostenidas por una fuerza de trabajo sin prácticamente ninguna protección legal. Así, las reformas comenzaron a generar sus “perdedores”.

Tal y como afirman Zhu y Kotz (2010: 24) “al finalizar el periodo, la economía de China (...) se había transformado de ser una economía basada en la propiedad estatal y colectiva y la planificación central a una basada fundamentalmente en la propiedad privada y las fuerzas de mercado” (Zhu y Kotz, 2010: 24). Lo que es peor, durante dicho proceso se habían puesto las bases para que se produjese un intenso incremento de la desigualdad social en China. No obstante, la existencia de un sistema de control de los movimientos de capital y el tipo de cambio, el dominio estatal sobre el sector financiero (incluido, especialmente, el banco central) y los sectores estratégicos de la economía, así como de la capacidad del gobierno chino de intervenir mediante diversas regulaciones, entre ellas las que mantenía sobre la inversión extranjera directa, hizo a muchos creer en que China se había convertido en una alternativa a las medidas del denominado “Consenso de Washington”. A esa percepción también ayudaron las impresionantes tasas de crecimiento que, de manera continuada, estaba logrando la economía china^{vii}. Para seguir profundizando en el alcance de esa alternativa, en el siguiente apartado debatimos el alcance del denominado “Consenso de Pekín” como alternativa al “Consenso de Washington”.

4. ¿Existe un “Consenso de Pekín”? El rol de China en la reestructuración productiva transnacional:

El “Consenso de Pekín” es una noción enunciada por Joshua Cooper Ramo en el año 2004 refiriéndose al “sendero que China está marcando para otras naciones alrededor del mundo que están tratando de descubrir no sólo cómo desarrollar sus países, sino también

cómo situarse en el orden internacional de una manera que les permita ser realmente independientes” (Ramo, 2004: 3). Según Ramo, este nuevo consenso, que abarcaría la dimensión económica, la política y la del equilibrio global de poder, “reemplaza al ampliamente desacreditado Consenso de Washington” (*ibid.*). En concreto, el Consenso de Pekín se basaría en tres “teoremas” (*op.cit.*: 12): el valor de la innovación en el proceso de reforma; la necesidad de desarrollar nuevas herramientas y objetivos para el proceso de desarrollo, más allá del PIB *per cápita* (incluyendo la sostenibilidad y la igualdad); y una nueva teoría de la autodeterminación frente a las potencias hegemónicas que permita continuar el proceso de crecimiento sin poner en riesgo el equilibrio interno y externo. Es decir, que, a diferencia de su oponente de Washington, el Consenso de Pekín no se basaría en una batería de medidas concretas, sino en unos principios inspiradores de la acción económica y política.

A pesar de que la noción desarrollada por Ramo comenzó a utilizarse de manera profusa, refiriéndose, más concretamente, a lo que podría denominarse un modelo alternativo chino de desarrollo económico, las críticas a la misma también se extendieron rápidamente. Entre ellas, Arif Dirlik (s.f.) destaca varias importantes cuestiones dejadas de lado por Ramo. En primer lugar, “la falta de referencia en su análisis al papel jugado por las inversiones de las empresas transnacionales” (Dirlik, s.f.: 3), quienes han llegado a China atraídas, en un primer momento, por su fuerza de trabajo de bajo coste y, posteriormente, por su potencial mercado de consumo. En segundo lugar, “la falta de atención (...) a aquellos que han sido dejados atrás o marginados por las nuevas políticas de desarrollo” (*ibid.*), entre ellos la población, especialmente rural, que, a pesar de haber superado la línea de pobreza monetaria, ha perdido el acceso a servicios fundamentales, como la sanidad y la educación. En tercer lugar, “los niveles de contaminación que han alcanzado tales extremos que se han convertido en una causa adicional de altercados públicos” (*op.cit.*: 7). De este modo, “a pesar de que se ha producido un extraordinario incremento de la riqueza de algunos sectores de la población (...) la mayor parte de ella ha sufrido una pérdida de bienestar básico” (*ibid.*).

Según Dirlik, “el modelo chino parece, no una alternativa al Consenso de Washington neoliberal, sino más bien un método para controlar sus consecuencias espaciales, sociales y políticas” (*op.cit.*: 5). Más aún, Scott Kennedy (2010), otro de los críticos de la noción de Ramo, afirma que “si uno se pusiese a comparar las políticas de china con las originales del Consenso de Washington, encontraría que China siguió en

esencia ocho de [sus] diez medidas” (Kennedy, 2010: 470). En concreto, China habría reproducido los dictados de dicho Consenso respecto a la disciplina fiscal, el mantenimiento de un tipo de cambio competitivo, la liberalización comercial externa y la apertura a la inversión extranjera. Al mismo tiempo, el gobierno chino habría reorientado el gasto público desde los subsidios hacia la provisión de bienes públicos, habría aumentado la base imponible de los impuestos, habría reducido las barreras de entrada a los mercados internos, y habría fortalecido los derechos de propiedad. Donde menos concesiones se habrían llevado a cabo sería en la liberalización de los tipos de interés y las privatizaciones, aunque, como vimos en el anterior apartado, los avances en esas últimas también fueron sustanciales. En síntesis, “las políticas y trayectoria seguida por China comparte similitudes y diferencias con un amplio abanico de países, incluyendo aquellos con regímenes de gobierno liberal-capitalista y con estados desarrollistas” (*ibid.*).

Otros autores van más lejos todavía, responsabilizando a China de estar “erosionando las condiciones de vida y trabajo de la mayoría de la población, así como las capacidades nacionales de desarrollo”, contribuyendo a “intensificar las presiones competitivas sobre la población trabajadora a lo largo y ancho de Asia Oriental y más allá” (Hart-Landsberg, 2011: 73). En efecto, Hart-Landsberg pone el acento en la utilización de China como base de operaciones de una profunda reestructuración productiva por parte de las empresas transnacionales. Los conocidos procesos de deslocalización serían uno de los factores generadores de competencia a la baja sobre los salarios y las condiciones laborales, así como sobre otro tipo de regulaciones, como la fiscal o la medioambiental, en el resto de economías periféricas y en la economía mundial en su conjunto. De esta manera, lejos de haberse convertido en una alternativa al neoliberalismo, la reforma china habría favorecido la extensión, entre otras medidas típicas de dicho ideario, de los procesos de desregulación de los mercados de trabajo nacionales. El mantenimiento de cierta capacidad de influencia estatal en el proceso de acumulación de capital, aún generaría la ilusión de una posible recuperación del carácter “socialista” de su economía de mercado. No obstante, la profundización, que vamos a analizar en el siguiente apartado, de las medidas pro-mercado durante los últimos años estaría señalando hacia un mayor desequilibrio aún a favor de la lógica capitalista en el citado proceso de acumulación.

5. La respuesta de China a la crisis mundial y las luchas al interior del PCCh:

Ante el importante incremento de la desigualdad que las medidas de política económica tomadas estaban generando, la cuarta generación de líderes del PCCh, encabezada por Hu Jintao (sucesor de Jiang Zemin como presidente del país y secretario general del Partido) y Wen Jiabao (primer ministro), trataron de reequilibrar el proceso de reforma. Para ello enunciaron dos conceptos novedosos que guiaron su acción política durante los diez años (2003-2013) que duró su mandato: la necesidad de impulsar un “desarrollo científico” con el objetivo de construir una “sociedad armoniosa”. El primero de ellos suponía la reorientación la actividad productiva hacia ramas industriales y servicios de mayor valor añadido mediante el apoyo a las actividades de innovación y desarrollo tecnológico. El segundo concepto se refería a la mejora del reparto de los frutos del crecimiento, reduciendo las desigualdades urbana-rural e interprovincial, para asegurar, así, la estabilidad social. Complementariamente, se esperaba que la mejora del patrón distributivo permitiese reorientar parcialmente la economía china hacia el mercado interno, gracias al incremento de la renta disponible para el consumo del campesinado y los trabajadores urbanos. Así se esperaba reducir la dependencia respecto a las exportaciones y la inversión que el proceso de crecimiento sufría por el lado de la demanda.

Con esos objetivos distributivos se abolió en 2006 uno de los más importantes impuestos agrícolas; se aprobó en 2008 una reforma laboral relativamente más protectora de los derechos de los trabajadores; se puso en marcha en 2009 una reforma sanitaria con el objetivo de asegurar la cobertura sanitaria básica para la población rural; y, en 2011, se aprobó una ley de la seguridad social que expandía las prestaciones de desempleo y jubilación, se incrementó el mínimo exento en el impuesto sobre la renta y se aumentaron los salarios mínimos provinciales. Por último, en 2013 se aprobaron los “principios-guía para una reforma de los mecanismos de distribución de la renta” que incluyen, entre otras medidas, la concesión de garantías a los agricultores cuyas tierras sean expropiadas; mayores facilidades para el registro de los migrantes rurales como residentes urbanos; el incremento de los salarios de los funcionarios; una reducción de los impuestos a las pequeñas empresas; la promoción del reparto de dividendos por parte de las empresas que cotizan en bolsa; una creciente liberalización de los tipos de interés; el incremento del gasto de la seguridad social; un mayor control sobre los ingresos y activos

de los miembros de la administración pública; límites al crecimiento de los salarios del personal de las empresas estatales; aumento hasta el 5% del porcentaje de los beneficios que éstas deben pagar al Estado con el objetivo de poder financiar el sistema de seguridad social; así como una expansión gradual de los impuestos sobre la propiedad y sobre el consumo de productos de lujo y las herencias.

Todas estas medidas complementaban el amplio programa de estímulos fiscales y monetarios puesto en marcha desde 2008 para hacer frente a la caída de las exportaciones a Europa y Estados Unidos que la crisis económica mundial había generado. Hasta 2011, el programa de estímulo permitió mantener las tasas de crecimiento anual de la economía china por encima del 8%, evitando una destrucción masiva de puestos de trabajo. No obstante, el, en realidad, lento avance en las medidas distributivas impidió la efectiva reorientación hacia el consumo interno del modelo de crecimiento. Durante todos esos años el crecimiento siguió dependiendo de la inversión, mantenida en unas altas tasas de manera artificial gracias a los estímulos. No en vano, ya desde ese año 2011 la rentabilidad empresarial comenzó a verse cuestionada^{viii}, lo que llevó a la burguesía exportadora a denunciar la supuesta falta de trabajo en las fábricas chinas. Aunque los salarios reales comenzaron a crecer, los conflictos laborales empezaron también a extenderse, en especial en las empresas proveedoras de las grandes transnacionales extranjeras. A todo ello se añadieron conflictos debido a la expropiación corrupta de tierras a los campesinos por parte de dirigentes locales y otros de resistencia frente a las negativas consecuencias medioambientales de la implantación de diversas industrias^{ix}. De esta manera, en los años anteriores a la elección de una nueva generación de líderes, el PCCh se encontraba con serios dilemas acerca de hacia dónde seguir dirigiendo el proceso de reforma: hacia su reequilibrio social, o hacia la profundización de la mercantilización de la economía.

Ese dilema se dirimió a partir de la lucha interna que se produjo antes de la celebración del XVIII Congreso Nacional del PCCh, en noviembre de 2012. Antes del Congreso se enfrentaron dos propuestas contrapuestas: el denominado “Modelo de Guangdong”, defendido por el secretario del Partido en dicha provincia, basado en la mayor liberalización y apertura externa de la economía; y el “Modelo de Chongqing”, defendido por el posteriormente defenestrado secretario del Partido en dicha municipalidad, basado en una reformas de carácter parcialmente redistributivo en su contenido y neomaoísta en su iconografía^x. Ninguno de los dos secretarios fueron

elegidos miembros del nuevo comité permanente del Comité Central del PCCh salido del citado Congreso. Sin embargo, su composición estuvo marcada por la elección de un mayor número de partidarios de una mayor liberalización de la economía^{xi}. Las consecuencias de ello se hicieron evidentes al celebrarse un año después, en noviembre de 2013, la III Sesión Plenaria del nuevo Comité Central, cuyas principales medidas aprobadas fueron la dotación de un papel “decisivo” al mercado (por medio, entre otras cuestiones, de nuevas privatizaciones); y el establecimiento de un sistema financiero “moderno” (por medio de la progresiva convertibilidad externa del yuan y la liberalización de los tipos de interés, así como de otras medidas de desregulación financiera). Esto, junto con la apertura, dos meses antes, de una zona experimental de libre comercio en uno de los distritos de Shanghai permite comprender la dirección principal tomada en lo que a las políticas económicas se refiere.

No obstante, eso no fue óbice para la aprobación simultánea de algunas medidas orientadas a reducir la conflictividad social, entre ellas, el reconocimiento de mayores derechos de propiedad sobre la tierra para los campesinos; la reducción de las restricciones sufridas por los migrantes rurales en las ciudades como consecuencia del sistema de control de la migración interna basado en el *hukou*, o permiso de residencia; y el establecimiento de una (metafórica) “línea roja” de protección ecológica. Esta combinación de medidas de mayor liberalización económica (que confirmarían las aseveraciones de Hart-Landsberg y Burkett acerca de la reproducción ampliada del poder del mercado) y otras de reequilibrio social apuntarían a un intento de tratar de lidiar con las contradicciones existentes entre la naturaleza propia de un proceso de acumulación predominante capitalista y la tendencia a tratar de mantener el *statu quo* del poder político del PCCh. En el siguiente apartado debatimos las consecuencias que dicho intento podría tener a nivel internacional.

6. Smith, Marx y Polanyi en Pekín. Implicaciones geopolíticas del ascenso chino:

La estrategia geopolítica seguida por China durante las últimas décadas se ha basado en el intento de defender el carácter supuestamente “pacífico” de su expansión económica. En línea con esa interpretación, Giovanni Arrighi (2007) defendió la hipótesis de que el ascenso chino, lejos de llevar a un conflicto geopolítico en el proceso de transición en la hegemonía de la economía-mundo entre la potencia decadente, Estados Unidos, y la emergente, China, daría un lugar a una situación de equilibrio entre el poder militar de la

primera y el creciente poder económico de la segunda. A lo largo de la obra, Arrighi basó su afirmación en diversos argumentos: primero, en una interpretación alternativa del pensamiento de Adam Smith quien, según Arrighi, se encontraba lejos de establecer una relación unívoca entre relaciones de mercado y búsqueda del lucro; segundo en una reivindicación de las características particulares de la “revolución industriosa” asiática, de carácter trabajo-intensiva, en comparación con las de la “revolución industrial” europea, de carácter capital-intensiva; y, tercero, en la constatación del carácter intravertido que históricamente tuvo la supremacía política china en Asia Oriental, en claro contraste con el carácter imperialista de la expansión europea.

Varias de las críticas (Pradella, 2010; Katz, 2011) a los argumentos de Arrighi han resaltado, desde una perspectiva marxista, la vinculación existente entre el proceso de reproducción ampliada del capital, con el necesario ensanchamiento del ámbito de relaciones mercantiles y la profundización en la competencia internacional. La expansión del mercado en la economía china iría indisolublemente ligada a la necesidad de incrementar la rentabilidad capitalista y, frente a la creencia de Arrighi en algún tipo de “expansión cooperativa”, el conflicto con Estados Unidos sería la consecuencia más esperable del ascenso de China. Otros autores han planteado que la posibilidad de reorientación del modelo de desarrollo chino hacia el mercado interno haría posible una expansión del comercio sur-sur y, con él, un “crecimiento autónomo y equitativo en el Sur global” (Hung, 2009: 24)^{xii}. No obstante, a pesar de las particularidades que tuvo tradicionalmente la hegemonía regional china, esta posibilidad sería más bien una expresión de deseos que una constatación de los hechos. Así lo demostraría el hecho de que, durante el proceso de reforma, China se ha encontrado muy lejos de cuestionar ninguno de los principios del proceso de globalización neoliberal^{xiii}.

En realidad, Arrighi basaba la posibilidad del equilibrio entre potencia decadente y emergente, no en unas supuestas tendencias pacifistas de la cultura política china, sino en la constatación de los “problemas de gobernanza de un país como China” (Arrighi, 2009: 81) que históricamente habría obligado a establecer con sus vecinos “una relación basada más en el comercio y en los intercambios económicos que en el poder militar” (*ibid.*)^{xiv}, algo que “todavía” seguiría siendo “así”^{xv}. De este modo, el pensador italiano creía que “[s]i las rebeliones de las clases subordinadas chinas se materializan en una nueva forma de Estado del bienestar, entonces ello influirá la pauta de las relaciones internacionales durante los próximos veinte o treinta años” (*op.cit.*: 73), aunque “el

equilibrio de fuerzas entre las clases en China” sería “todavía una cuestión abierta”. Arrighi no veía contradicción “entre ser un centro fundamental de revuelta social” y “una potencia en ascenso”, como lo había sido el Estados Unidos de los años treinta, que “estuvo en la vanguardia de las luchas obreras al tiempo que emergía como potencia hegemónica” (*ibid.*). Sin embargo, es aquí donde se encuentra, posiblemente, la gran contradicción de su argumentación: la negación del vínculo que existió en el país norteamericano entre el apaciguamiento de su conflicto social y su conversión en potencia imperialista hegemónica.

¿Existe una diferencia tan grande entre los “problemas de gobernanza” chinos y los que en su momento tuvo un país como Estados Unidos como para justificar la creencia en un ascenso pacífico de China? Es una cuestión difícil de dirimir, pero es probable que la respuesta sea negativa. En ese caso, ¿sería el conflicto interimperialista una consecuencia simplemente de la expansión de la lógica capitalista en la economía china? En nuestra opinión esta segunda pregunta también debería ser contestada en términos negativos. Por el contrario sería la lógica de la “autoprotección de la sociedad”, expuesta por Polanyi (1944), frente a la “utopía del mercado autorregulador” la que podría explicar la tendencia conflictual de la expansión china. Siguiendo esa lógica, el único modo de lograr la armonía entre las dinámicas *a priori* contrapuestas, a las que nos referíamos en el apartado anterior, de la cada vez mayor expansión de las relaciones mercantiles en la economía china y el intento simultáneo del gobierno chino de asegurar la estabilidad social, sería poner en marcha una estrategia de “externalización” del conflicto distributivo interno. En efecto, en un contexto, como el de la actual, en el que la lógica capitalista ha pasado a guiar a la economía china, el único medio que el PCCh tendría de mantener la rentabilidad del capital al interior de dicha economía, asegurando, al mismo tiempo, el reequilibrio social de la reforma, sería asegurarse una mayor captación de excedente en el mercado mundial.

Para ello, existirían diversas vías: la deslocalización de las fábricas de bajos costes laborales hacia otros países asiáticos; la presión a la baja sobre los precios de las materias primas provenientes de diversos países de África y América Latina; y el progresivo incremento de la competencia en los sectores de alta tecnología. Aunque a diferentes ritmos, todas esas vías se encontrarían, en realidad, ya en marcha, pero sería, en concreto, la última de ellas la que, a medio plazo, mayor desafío podría suponer para las actuales potencias hegemónicas^{xvi}. En cualquier caso, obligada, por la presión social,

a poner freno a las tendencias liberalizadoras en el interior de su economía, China podría acabar, paradójicamente, promoviendo la aún mayor profundización de esas tendencias en el resto de la economía mundial. De esta manera, el país asiático seguiría contribuyendo, aunque ahora como potencia hegemónica emergente, a una tendencia en la que, con anterioridad a la reciente crisis, ya había jugado un papel fundamental como centro neurálgico del proceso de reestructuración productiva de las empresas transnacionales.

Por supuesto, que estas tendencias potenciales acaben desarrollándose es una posibilidad que depende de múltiples factores. Entre otras cosas, la hipótesis planteada supone aceptar que la respuesta del gobierno del PCCh a la creciente presión de las clases trabajadoras en China va a centrarse en una paulatina aceptación de las reivindicaciones de éstas. Además, implica pensar que la respuesta del gobierno del PCCh a los cada vez mayores problemas de rentabilidad del capital chino va a ser el apoyo a un proceso de expansión externa que entra en contradicción con los intereses de las potencias extranjeras, muy especialmente Estados Unidos, que hasta el momento no se había atrevido a cuestionar. No obstante, las alternativas al cumplimiento de esos dos supuestos apuntarían hacia la posibilidad, en caso contrario, de que se incrementase las inestabilidades política y/o económica al interior del país con el consiguiente riesgo de debacle del actual *statu quo*. No obstante, en el caso de que China siguiese adelante con la externalización de su conflicto interno, ese riesgo se trasladaría, probablemente, al conjunto de la economía mundial, al menos si se tienen en cuenta las implicaciones ecológicas de la expansión China^{xvii}.

7. Conclusiones:

A lo largo del texto hemos repasado la evolución seguida por la reforma china y, en relación con él, de los debates acerca de su caracterización. Existen razones para reivindicar las particularidades del modelo chino de desarrollo frente a los paquetes de medidas de política económica neoliberal impuestos desde los organismos internacionales, o adoptadas por distintos gobiernos nacionales en respuesta a la presión de los mercados financieros internacionales. En primer lugar, el particular acercamiento chino al proceso de transición al capitalismo de mercado permitió a China eludir la dislocación económica y social sufrida por los países de Europa del Este. En segundo lugar, el mantenimiento, aún a día de hoy, del control sobre algunas de las herramientas

fundamentales de intervención en la economía (controles sobre el tipo de cambio y los movimientos de capital; falta de independencia del banco central, con el correspondiente margen en términos de las políticas monetaria y fiscal; sistema financiero predominantemente público; empresas estratégicas estatales, etc) ha permitido al gobierno chino enfrentarse en mucho mejores condiciones a la reciente crisis económica. En conjunto, gracias a ello, la economía china ha logrado convertirse en la primera a nivel mundial, amenazando con llegar a cuestionar la hegemonía mantenida por Estados Unidos desde mediados del siglo XX.

Sin embargo, en ese proceso China ha liberalizado las relaciones comerciales externas e internas expandiendo la lógica mercantil capitalista a lo largo y ancho de su economía. Además, promovió la creación de un mercado de trabajo en el que la desregulación es la norma en todo lo que tiene que ver con la protección de los trabajadores y los ámbitos que se encuentran regulados son justamente aquellos que limitan aún más los derechos de algunos de ellos, especialmente, los migrantes rurales en las ciudades. Más aún, la inserción externa de la economía china ha facilitado el proceso de reestructuración productiva de las empresas transnacionales, fomentando la pérdida de derechos laborales en muchas de las restantes economías del mundo. De este modo, no se trata sólo que el modelo chino sea difícilmente replicable por otras economías periféricas, sino que su propio desarrollo ha hecho más difícil para aquéllas la promulgación de políticas económicas alternativas. Por último, si las tendencias expuestas en el último apartado llegasen a confirmarse la reversión de las tendencias liberalizadoras al interior de China podría acabar lográndose al coste de una creciente conflictividad externa.

Bibliografía:

- Arrighi, G. (2007). *Adam Smith en Pekín. Orígenes y fundamentos del siglo XXI*. Madrid: Akal.
- Arrighi, G. (2009). “La sinuosas sendas del capital” (Entrevista realizada por David Harvey). *New Left Review*, 56, 55-86.
- Bustelo, P. (2012). “Resultados y retos del 18º Congreso del Partido Comunista Chino”. *ARI*, 79/2012, 20 de noviembre de 2012. Madrid: Real Instituto Elcano.
- Chang, H-J. y Nolan, P. (eds.) (1995). *The Transformation of the Communist Economies. Against the Mainstream*. Nueva York: St. Martin’s Press.
- Dickson, B.J. (2008). *Wealth into Power. The Communist Party’s Embrace of China’s Private Sector*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Dirlik, A. (s.f.). “Beijing Consensus: Beijing “Gongshi”. Who Recognizes Whom and to What End?”. *Mimeo*.
- Esteban Rodríguez, M. (2012). “El cambio de liderazgo en China y sus implicaciones”. *Memorando OPEX*, 180/2012. Madrid: Fundación Alternativas.
- Gaulard, M. (2011). “Los problemas de la sobreacumulación en China”. *Revista de Economía Crítica*, 11, 1-20.
- Kennedy, S. (2010). “The Myth of the Beijing Consensus”. *Journal of Contemporary China*, 19 (65), 461–477.
- Hart-Landsberg, M. (2011). “The Chinese Reform Experience: A Critical Assessment”. *Review of Radical Political Economics*, 43 (1), 56-76.
- Hart-Landsberg, M. y Burkett, P. (2004). *China y el socialismo. Reformas de mercado y lucha de clases*. Barcelona: Hacer. 2006.
- Hung, H-f. (2009). “China, ¿la criada de Estados Unidos? El dilema de la RPCh en la crisis global”. *New Left Review*, 60. 5-24.
- Katz, C. (2001). *Bajo el imperio del capital*. Ediciones Luxemburg. Buenos Aires.
- Lau, L.J.; Qian, Y.; y Roland, G. (2000). “Reform without Losers: An Interpretation of China's Dual Track Approach to Transition”. *Journal of Political Economy*, 108 (1), 120-143.
- Leonard, M. (ed.) (2012). *China 3.0*. Londres: European Council on Foreign Relations.

- Li, M. (2008). *The Rise of China and the Demise of the Capitalist World Economy*. Nueva York: Monthly Review Press.
- Li, M. (2015). *China and the Twenty-first-Century Crisis*. Londres: Pluto Press.
- Lin, C. (2006). *La transformación del socialismo chino*. Madrid: El Viejo Topo. 2008.
- Lo, D. y Zhang, Y. (2011). "Making Sense of China's Economic Transformation". *Review of Radical Political Economics*, 43 (1), 33-55.
- McMillan, J. y Naughton, B. (1992). "How to Reform a Planned Economy: Lessons from China". *Oxford Review of Economic Policy*, 8 (1), 130-143.
- Naughton, B. (1993). *Growing Out the Plan. Chinese Economic Reform, 1978-1993*. Oxford: Oxford University Press.
- Naughton, B. (2007). *The Chinese Economy. Transitions and Growth*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press.
- Nolan, P. (1997). *China's Rise, Russia's Fall: Politics, Economics, and Planning in the Transition from Stalinism*. Nueva York: St Martin's Press.
- Nolan, P. (2012). *¿Está China comprando el mundo?* Quito y Madrid: Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador y Traficantes de Sueños. 2014.
- Nolan, P. y Ash, R.F. (1995). "China's Economy on the Eve of Reform". *The China Quarterly*, 144, 980-998.
- Polanyi, K. (1944). *La gran transformación*. Madrid: La Piqueta. 1989.
- Pradella, L. (2010). "Beijing between Smith and Marx". *Historical Materialism*, 18, 88-109.
- Ramo, J.C. (2004). "The Beijing Consensus". *Mimeo*, Foreign Policy Center.
- Ríos, X. (2012). *China pide paso. De Hu Jintao a Xi Jinping*. Madrid: Icaria.
- Sachs, J. y Woo W.T. (1994). "Structural Factors in the Economic Reforms of China, Eastern Europe, and the Former Soviet Union". *Economic Policy*, 9 (18), 101-145.
- Sachs, J. y Woo W.T. (1997). "Understanding China's Economic Performance". *National Bureau of Economic Research Working Papers*, 5935.
- Van Ness, P. (1983). "Three Lines in Chinese Foreign Relations, 1950-1983: The Development Imperative". En Solinger, D. (ed.) (1984). *Three Visions of Chinese Socialism* (pp. 113-142). Boulder: Westview.

- Walder, A.G. (1995). "China's Transitional Economy: Interpreting Its Significance". *The China Quarterly*, 144, 963-979.
- Wang H. (2009). *The End of Revolution: China and the Limits of Modernity*. Londres, Nueva York: Verso
- Zhu, A. y Kotz, D.M. (2010). "The Dependence of China's Economic Growth on Exports and Investment". *Review of Radical Political Economics*, 43 (9). 9-32.

i Acerca de la naturaleza del modelo chino de desarrollo nos permitimos recomendar el libro de Lin (2006).

ii Al respecto de esta cuestión nos remitimos al libro de Peter Nolan (2012).

iii Entre dichos expertos se encuentra el economista Jeffrey Sachs, actualmente conocido por su trabajo como asesor de Naciones Unidas y sus libros acerca de la lucha contra la pobreza y el desarrollo sostenible. Anteriormente, sin embargo, Sachs tuvo un papel central en la puesta en marcha de los procesos de ajuste estructural, primero en Bolivia, a mediados de los años ochenta, y posteriormente en Polonia y Rusia, a finales de los ochenta y principios de los noventa. Ante las múltiples críticas recibidas por ese papel, Sachs escribió una entrada en su blog justificando su actuación y recomendaciones. La misma se puede leer en la siguiente dirección web: <http://jeffsachs.org/2012/03/what-i-did-in-russia/>

iv En relación con las razones últimas del proceso de reforma en China se puede ver Van Ness (1983).

v Hart-Landsberg y Burkett (2004: 47) añaden que “aunque fuera decisión del Partido iniciar la introducción del mercado, los imperativos del mercado no tardaron en resultar incontrolables. Cada nuevo estadio del proceso de reformas generaba nuevas tensiones y contradicciones que sólo se resolvían con una mayor ampliación del poder del mercado, que llevaba a una mayor consolidación de la economía política capitalista”.

vi Al respecto de ese proceso se puede ver Dickson (2008).

vii De hecho, según algunos autores, existiría una “paradoja china aún por resolver” derivada del hecho de que “a pesar de que el rendimiento en términos de crecimiento se ha basado principalmente en la ‘super-explotación’ de la fuerza de trabajo china (...) el desempeño económico chino es, después de todo, realmente extraordinario en el contexto del estancamiento persistente del mundo en desarrollo” (Lo y Zhang, 2011: 36).

viii Caída de la rentabilidad que se podría explicar por “problemas de sobreacumulación” (Gaulard, 2011).

ix Al respecto de las diversas olas de conflicto en China se puede ver Au (2012).

x Acerca de los modelos de Chongqing y Guangdong se puede ver Leonard (2012).

xi Sobre el resultado e implicaciones del Congreso ver Bustelo (2012), Esteban (2012) y Ríos (2012).

xii En concreto, Hung (2009: 24) afirma que “[s]i China reorientara su modelo de desarrollo y lograra un mayor equilibrio entre consumo interno y exportaciones, no se liberaría tan sólo de la dependencia del moribundo mercado de consumo de Estados Unidos y de la adicción a la peligrosa deuda de este país, sino que también beneficiaría a los productores industriales de otras economías asiáticas que están igualmente ansiosos de escapar de esos peligros. Más fundamental si cabe es el hecho de que si otras economías emergentes acometieran una reorientación similar y se intensificara el comercio Sur-Sur, de modo que éstas pudiesen convertirse recíprocamente en consumidoras unas de otras, se inauguraría entonces una nueva era de crecimiento autónomo y equitativo en el Sur global”.

xiii Según Katz (2011), “este pronóstico incluye muchos ingredientes especulativos que reflejan deseos y no cursos verificables. China ha defendido hasta el momento el orden global, evitando cualquier construcción alternativa. Se ha integrado al circuito capitalista sin cuestionar ningún pilar del edificio neoliberal”.

xiv Arrighi (2009: 72) afirma que “una de las principales características de la historia china: cómo enfrentarse a la combinación de rebeliones internas protagonizadas por las clases subordinadas y de invasiones externas por parte de los denominados bárbaros, procedentes bien de las estepas, hasta el siglo XIX, y después, desde las Guerras del Opio, del mar. Éstas han sido siempre preocupaciones abrumadoras de los gobiernos chinos y han impuesto estrechos límites al papel de China en las relaciones internacionales”.

XV Según Arrighi, “[s]i China va a ser una potencia hegemónica, va a serlo de un modo muy diferente a las otras. Ante todo, el poder militar será mucho menos importante que el poder cultural y económico, particularmente éste último. China tendrá que jugar la carta económica mucho más de lo que lo hicieron Estados Unidos, los británicos o los holandeses” (Arrighi, 2009: 81).

XVI En este sentido, según Zhu y Kotz (2010: 26), “parece que China está ascendiendo rápidamente desde sectores manufactureros de relativamente bajos salarios y baja tecnología hacia procesos productivos más sofisticados tecnológicamente. Esta configuración de las exportaciones e importaciones es probable que sea particularmente amenazante de los intereses del capital en las potencias capitalistas líderes. Tradicionalmente los países capitalistas dominantes han exportado bienes manufacturados, especialmente los tecnológicamente más sofisticados, mientras que importaban materias primas y bienes menos sofisticados tecnológicamente. Las crecientes exportaciones de China amenazan con alterar los patrones comerciales convencionales del sistema capitalista global, que forman parte de la base sobre la que se asienta la posición económica dominante de los estados capitalistas líderes”.

XVII En relación con esta cuestión, Li (2008 y 2015) defiende que la exacerbación de las contradicciones a las que se enfrenta el proceso de acumulación de la economía china podría acabar llevando al colapso ecológico del sistema capitalista mundial.